

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. **4767**

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A. otorgada ante el Notario Público de la ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, el 25 de octubre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.971 y SC.IJ.DJCPTE.05.513 de 10 y 15 de noviembre del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

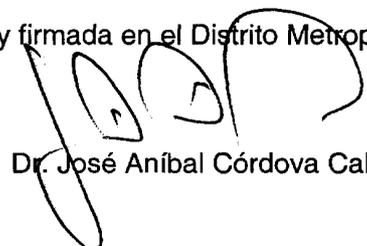
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público de la ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **17 NOV 2005**

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

9  
P/V/mfc  
Exp.46859  
T.27728

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la resolución que antecede, con el No 22, a fojas 36, en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 23.- Se anoto con el No 958 en el Repertorio.- Tabacundo, trece de Diciembre del año dos mil cinco.-



*Dr. Oscar Palacios*

EL REGISTRADOR

